

REPORTE MENSUAL | ERNC

Octubre • 2022 • Vol. N°74



NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

CNE obtiene importante logro en declaración en construcción de 362 proyectos eléctricos

Un total de 435 proyectos de generación y transmisión ingresaron su solicitud de Declaración en Construcción entre el 1 de enero y 8 de abril del presente año a la Comisión Nacional de Energía, siendo revisados en su totalidad por dicha institución al 9 de septiembre de 2022, de los cuales se declararon en construcción 362 de ellos, con esto un 83,2% obtuvo una resolución favorable, especialmente en el sector de los Medios de Generación de Pequeña Escala (PMG y PMGD). Del total de solicitudes ingresadas durante el año 2022, hasta el 8 de abril, se registraron 351 solicitudes asociadas a desarrollos de proyectos de Medios de Generación de Pequeña Escala (PMG y PMGD) que obtuvieron de manera favorable su declaración en construcción. Esto fue destacado por el Secretario Ejecutivo de la CNE, Marco Antonio Mancilla, puesto que se cumplió a cabalidad lo dispuesto por el Ministerio de Energía en marzo, mediante una modificación reglamentaria al Decreto Supremo N° 88, a fin de entregar una mayor certeza a los proyectos de Medios de Generación de Pequeña Escala. "El equipo técnico, integrado por el Subdepartamento de Proyectos y Acceso a la Red y profesionales del Departamento Jurídico de la CNE, procesó un total de 521 solicitudes durante el año 2022, ingresadas este año y el 2021, lo cual representó un aumento de cuatro veces a lo realizado durante el año pasado, debido a que el Decreto N°88 establecía el plazo del 8 de octubre para acogerse a un régimen de precio estabilizado a PMG/PMGDs (medios de generación de pequeña escala)", señaló la autoridad.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#).

CNE inició trabajo de la Mesa Público-Privada de Mercado de Corto Plazo

Más de 40 participantes tuvo la primera sesión de la Mesa Público-Privada de Mercado de Corto Plazo, a cargo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), donde se reunieron representantes del Ministerio de Energía, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Coordinador Eléctrico Nacional, y de doce asociaciones gremiales de la industria energética.

La instancia contó con la participación del Subsecretario de Energía, Julio Maturana, quien señaló el compromiso del Ministerio del ramo, de la CNE y de la SEC, para llevar adelante las conversaciones en torno a la situación de empresas suministradoras que han declarado la imposibilidad de pagar sus obligaciones derivadas del Mercado de Corto Plazo. Marco Antonio Mancilla, Secretario Ejecutivo de la CNE, precisó que el objetivo

de la mesa "es analizar las causas particulares y sistémicas que estarían influyendo en esta situación para decidir los pasos a seguir en el corto, mediano y largo plazo, razón por la cual en este primer encuentro se escuchó y recogió la visión que tienen los diversos actores del Sistema Eléctrico Nacional, respecto del quiebre en la cadena de pagos, con el propósito de tener mayores elementos de juicio para la toma de decisiones". Es así como se presentó a los contextos de las condiciones actuales de operación del sistema eléctrico, que habrían influido en la situación financiera que afecta a ciertas empresas suministradoras. Finalmente, los representantes de cada uno de los integrantes de la Mesa dieron su visión sobre la situación del mercado nacional.

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

CNE mostró los principales contenidos del capítulo de declaración de Costos Variables de la NTCyO

Más de 120 personas se conectaron al webinar realizado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) "Capítulo de Declaración de Costos Variables de la Norma Técnica de Coordinación y Operación (NTCyO) del Sistema Eléctrico Nacional", donde se detallaron los principales aspectos de este documento, el cual actualmente se encuentra en la etapa de consulta pública.

El evento fue presentado por el Secretario Ejecutivo (S) de la CNE, Marco Antonio Mancilla, quien destacó el plan de trabajo normativo que impulsa el organismo para adecuar la regulación del sector eléctrico al actual proceso de transición energética.

Luego expuso Félix Canales, Jefe del Subdepartamento de Normativa, quien precisó que el principal objetivo es dar a conocer "la estructura del capítulo sobre la Declaración de Costos Variables de la NTCyO, describiendo los principales hitos de cada uno de los procesos que lo conforman".

Los detalles fueron mostrados por Catalina Irrázaval, Profesional del Departamento Jurídico y por Esteban Robles, Profesional del Subdepartamento de Normativa.

Según indicó Félix Canales, otro de los propósitos de las disposiciones establecidas "es buscar conseguir un proceso trazable para cada una de las declaraciones señaladas, como para las respectivas verificaciones y auditorías, con el objeto de otorgar al Coordinador las herramientas necesarias para resguardar la completitud, trazabilidad y veracidad de los antecedentes presentados por cada Coordinado, con el objeto de utilizarlos, una vez que se encuentren validados, en el proceso de Programación de la Operación, u otros para el cumplimiento de sus funciones".

Fuente: [Comisión Nacional de Energía](#)

RESUMEN

El mes de septiembre de 2022 finalizó con 399 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 766/2022 de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y junio 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 36,4% (11.053 MW), con casi un 99,6% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC a la matriz durante el mes de septiembre de 2022 fue de 2.369 GWh, lo cual corresponde a un 36,0% de la generación total. En lo que respecta al cumplimiento de ley, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 814 GWh y la energía reconocida fue de 2.305 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.064 GWh a partir de parques solares, 784 GWh con energía eólica, 267 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 123 GWh a partir de biomasa, 37 GWh con energía geotérmica y 30 GWh de concentración solar de potencia.

Finalmente, durante el mes de septiembre, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 6 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 150 MW que equivalen a 170,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 6 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondientes a un total de 270 MW, que equivalen a 399,6 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación [MW]
Biomasa (3)	490	0	0	0	0
Eólica	3.849	0	721	13.938	3.987
Geotermia	51	0	0	155	0
Mini Hidro (4)	620	0	49	755	0
Solar - PV	5.935	3	3.955	32.612	6.611
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	11.053	3	4.725	50.182	10.598

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera todos los proyectos aprobados a la fecha.

(3) Considera los proyectos de biogás.

(4) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	8
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11

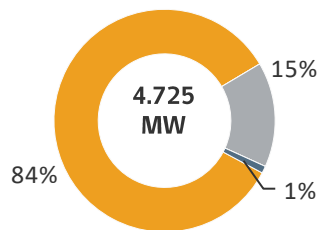


ESTADO DE PROYECTOS

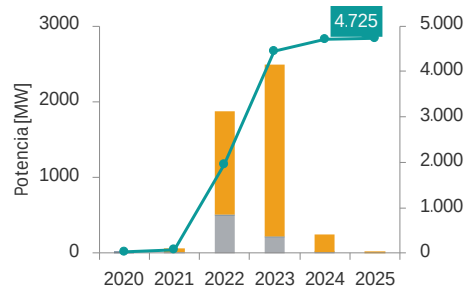
1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 766/2022, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que "Actualiza y Comunica Obras de Construcción", se tiene que a septiembre de 2022 hay un total de 399 proyectos ERNC en etapa de construcción, sumando un total de 4.725 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y junio 2025.

Proyectos ERNC declarados en construcción



Ingreso a Operación Estimada



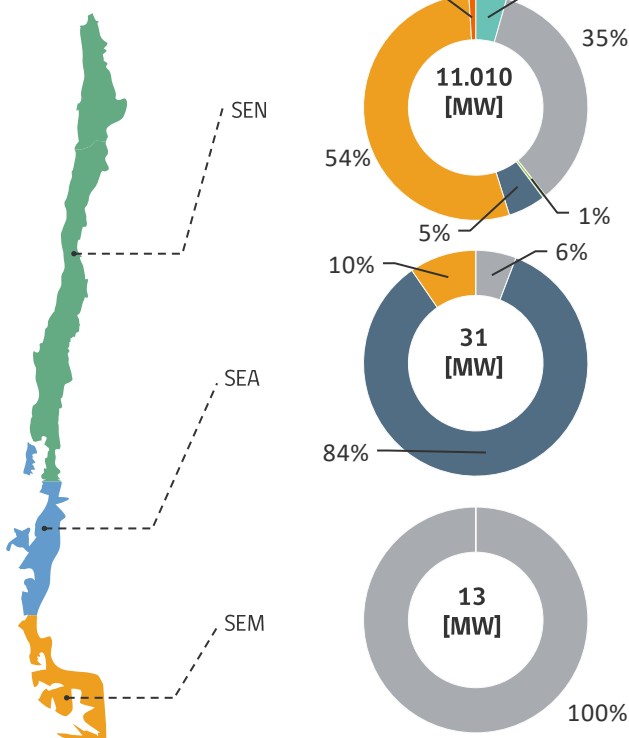
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

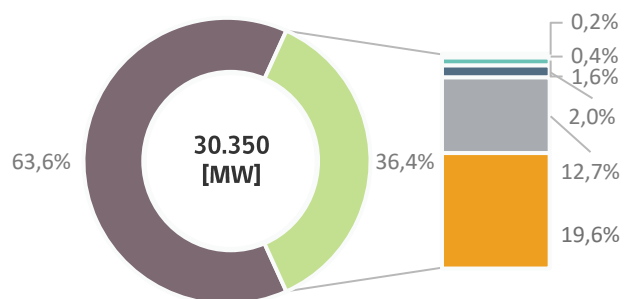
La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a septiembre de 2022, asciende a un total de 11.053 MW (1). De dicho valor, 11.010 MW se ubican en el SEN. El restante 0,3% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,12% (13 MW) en Magallanes.

La capacidad ERNC instalada corresponde a un 36,4% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



ERNC y Fuentes Convencionales en la Matriz Nacional



* Además, existen 1 centrales ERNC en pruebas, sincronizadas con sus respectivos sistemas eléctricos, que equivalen a una capacidad total de 3 MW.

Fuente: Infotécnica- CEN. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

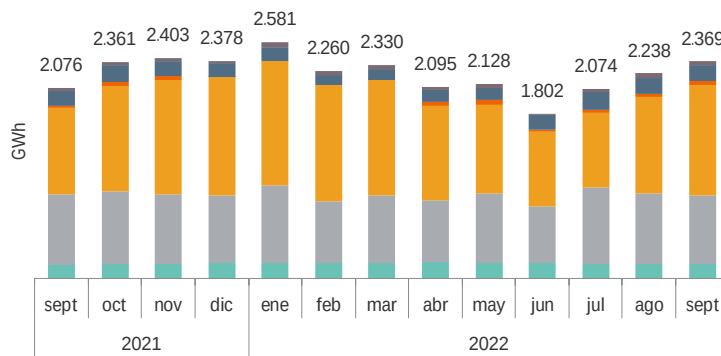
(1) EL total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de "Los Lagos" (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica

La generación de los sistemas eléctricos mayores fue de 6.570 GWh durante el mes de septiembre de 2022. De este valor, 2.369 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC.

Al analizar por tecnología, se observa que un 50,6% (1.199 GWh) de la energía sustentable fue solar fotovoltaica, 31,7% (751 GWh) de generación eólica, 7,3% (173 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 6,7% (158 GWh) de inyección en base a centrales biomasa, 1,7% (39 GWh) de generación geotérmica y de 2,0% (48 GWh) concentración solar de potencia.

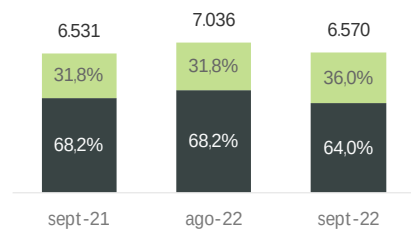
Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Generación ERNC por Tecnología

	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Biomasa	158	▲	2,0%	▲	6,4%
Eólica	751	▼	-3,6%	▼	-1,9%
Solar - PV	1.199	▲	14,8%	▲	26,4%
Solar - CSP	48	▲	35,8%	▲	>100%
Mini Hidráulica de Pasada	173	▼	-3,4%	▲	3,9%
Geotérmica	39	▼	-11,4%	▲	35,4%

Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta



Variación Generación por Fuente de Energía

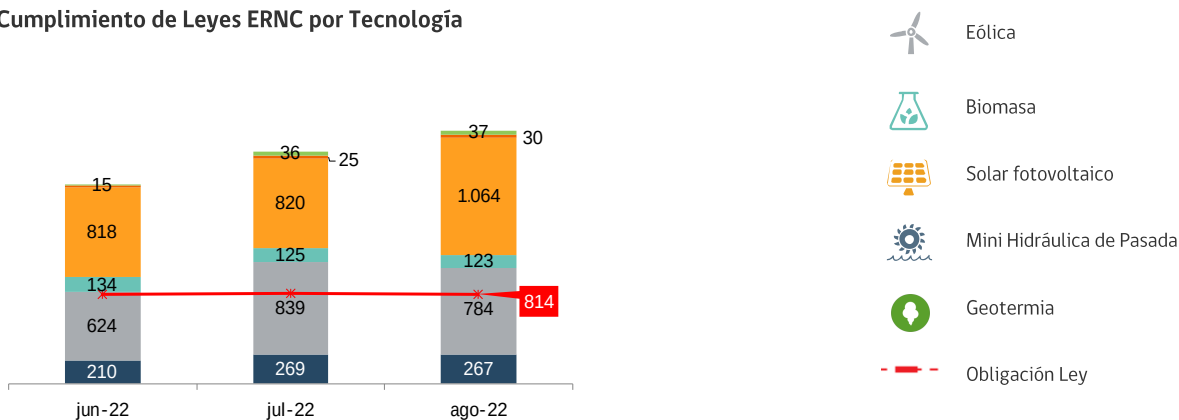
	Generación Bruta [GWh]		Mensual		Anual
Convencional	4.202	▼	-12,4%	▼	-5,7%
ERNC	2.369	▲	5,9%	▲	14,1%
Total general	6.570	▼	-6,6%	▲	0,6%

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de agosto de 2022, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 814 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 2.305 GWh, lo que representa un 283,1% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.064 GWh solares, 784 GWh a partir de energía eólica, 267 GWh de centrales mini hidro, 123 GWh de inyección de biomasa, 37 GWh geotérmica y 30 GWh concentración solar de potencia.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología



Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) Sin transacciones registradas durante el periodo analizado.

(**) La generación eléctrica contempla todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de septiembre, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 6 nuevos proyectos ERNC a calificación, de los cuales, 5 proyectos son solares y 1 eólico, que en su conjunto suman 150 MW y que equivalen a una inversión de 170,0 MMUSD.

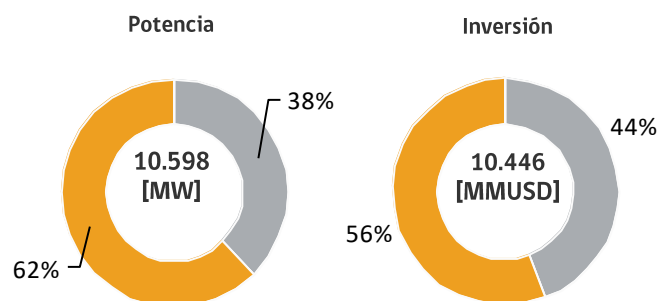
Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	Interregional	Eolica Dañicalqui SpA	Parque Eólico Dañicalqui	23/09/2022	95,20	120,00	Ver
Solar - PV	X	Generadora Semilla SpA.	Planta Solar Fotovoltaica Montecinos	21/09/2022	12,50	10,00	Ver
Solar - PV	V	Los Maquis Solar SpA	Parque Fotovoltaico Los Maquis Solar	21/09/2022	11,75	11,80	Ver
Solar - PV	III	Generadora Michay SpA.	Planta Solar Fotovoltaica Michay	21/09/2022	12,60	11,00	Ver
Solar - PV	RM	Ducula SpA	Dúcula Solar	21/09/2022	10,50	10,00	Ver
Solar - PV	RM	BLUE SOLAR DIECISIETE SPA	Parque Solar Polpaico	21/09/2022	7,20	7,20	Ver

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A septiembre de 2022, se registran 85 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). De estos, hay 18 parques eólicos y 67 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 10.598 MW y corresponden a 10.446 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

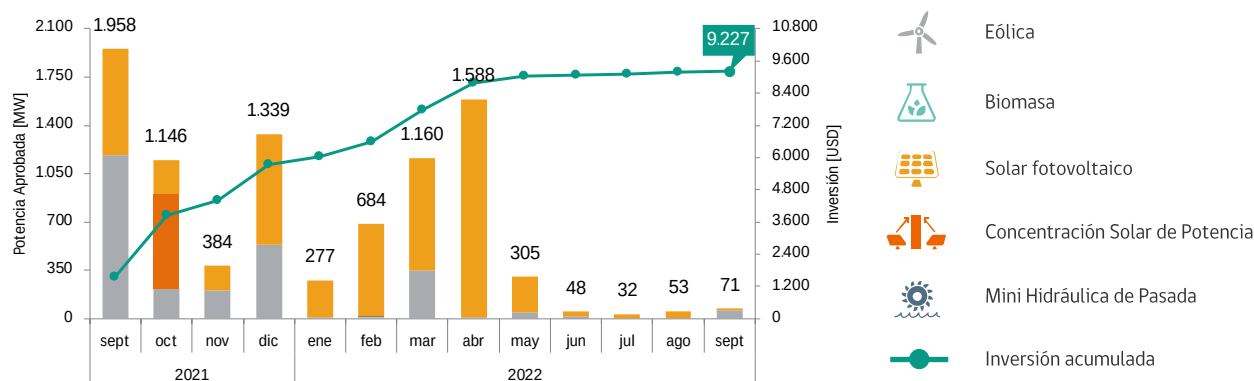
Durante el mes de septiembre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 6 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorable a proyectos ERNC, de los cuales 2 proyectos son solares, 3 proyectos eólicos y 1 proyecto mixto solar–eólico, que en su totalidad equivalen a 270 MW, lo que corresponde a una inversión de 399,6 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB
Eólica	X	Windkraft Purranque 2 SPA	Instalación de 3 Aerogeneradores Purranque 2	27/09/2022	20,40	17,00	Ver
Eólica	X	Windkraft Purranque 1 SPA	Instalación de 3 Aerogeneradores Purranque 1	27/09/2022	20,40	17,00	Ver
Eólica	X	Windkraft _Villa Alegre 1 SPA	Instalación de 3 Aerogeneradores Villa Alegre 1	09/09/2022	20,40	17,00	Ver
Solar - PV	I	SCM COSAYACH YODO	Parque Solar Fotovoltaico Negreiros	08/09/2022	4,21	3,60	Ver
Solar - PV	I	SCM COSAYACH YODO	Parque Solar Fotovoltaico Soledad	07/09/2022	5,92	5,00	Ver
Mixto	IV	PACIFIC HYDRO CHILE S.A.	Parque híbrido Amolanas	12/09/2022	199,10	340,00	Ver

Fuente: [Ministerio de Energía](#) División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEIA durante los últimos 13 meses. Aquí se advierte que el valor total de la inversión acumulada durante este período equivale a 9.227 MMUSD, en tanto que la potencia ERNC aprobada fue de 9.046 MW, lo que equivale a un 95,6% del total de la potencia aprobada.

Evolución de los Proyectos ERNC con RCA Aprobada



Fuente: [Ministerio de Energía](#) División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEIA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 14 de octubre de 2022:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Títular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
LICANCURA 3	TRANSMARK CHILE SPA	ARICA Y PARINACOTA-TARAPACÁ	ARICA-DEL TAMARUGAL	CAMARONES-COLCHANE	2.160
OLCA	COMPAÑÍA MINERADOÑA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

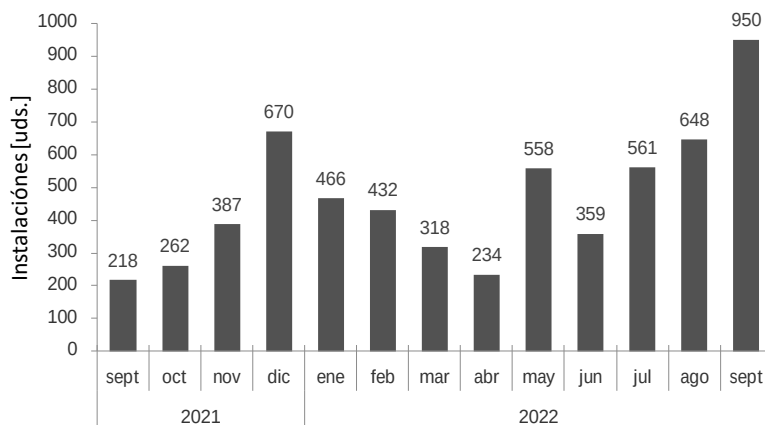
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling o Netmetering, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde septiembre de 2021 hasta septiembre de 2022.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

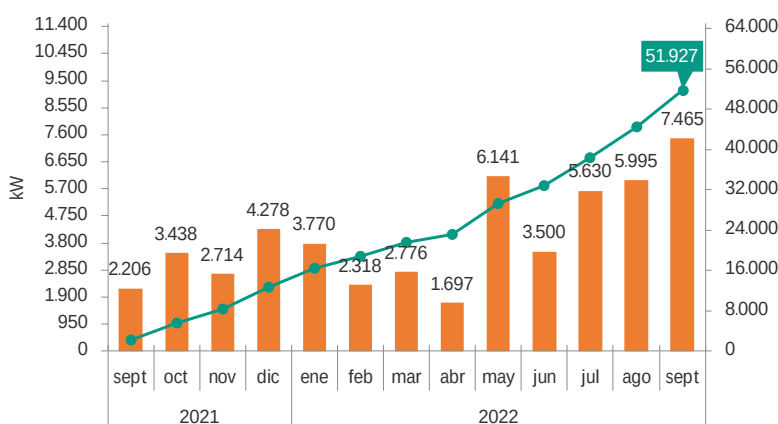
Evolución Cantidad de Instalaciones Inscritas



Variación Instalación

	Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
● Instalación	950	▲ 46,6%	▲ 335,8%

Evolución Potencia Inscrita



	Potencia [kW]	Mensual	Anual
● Inscrita	7.465	▲ 24,5%	▲ 238,5%
● Acumulada 13 Meses	51.927	▲ 16,8%	▲ >100%

IMPORTANTE : Los datos de Generación Distribuida, registrados en el actual Informe SEC, y que son replicados en la web Energía Abierta de la CNE, corresponden a la totalidad de las Declaraciones TE-4, inscritas durante cada mes. Los datos informados en los reportes anteriores, durante el año 2019, ya no se encuentran disponibles, pues fueron reemplazados por la información actualizada. Esta modificación se realizó luego de comprobar que las anteriores cifras correspondían a las Declaraciones realizadas e inscritas durante el mismo mes de presentación, números que tras los cambios normativos sufridos por la Ley, no representaban la evolución mensual de Generación Distribuida.

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

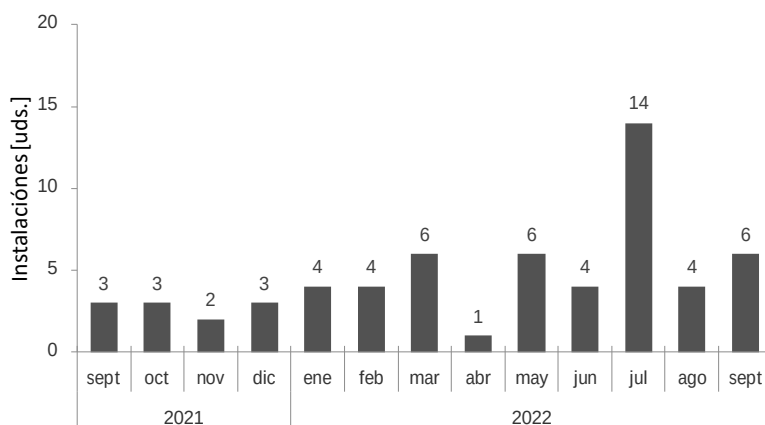
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (NCH Elec. 4/2003), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

A continuación, se presenta el listado de los cargadores eléctricos vehiculares públicos inscritos ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde septiembre de 2021 hasta septiembre de 2022.

1. Cargadores Públicos Instalados

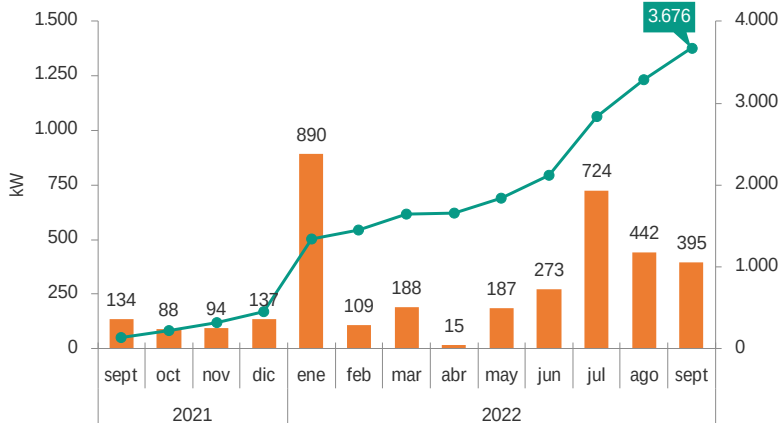
Evolución Cantidad de Cargadores Públicos Instalados



Variación Instalación

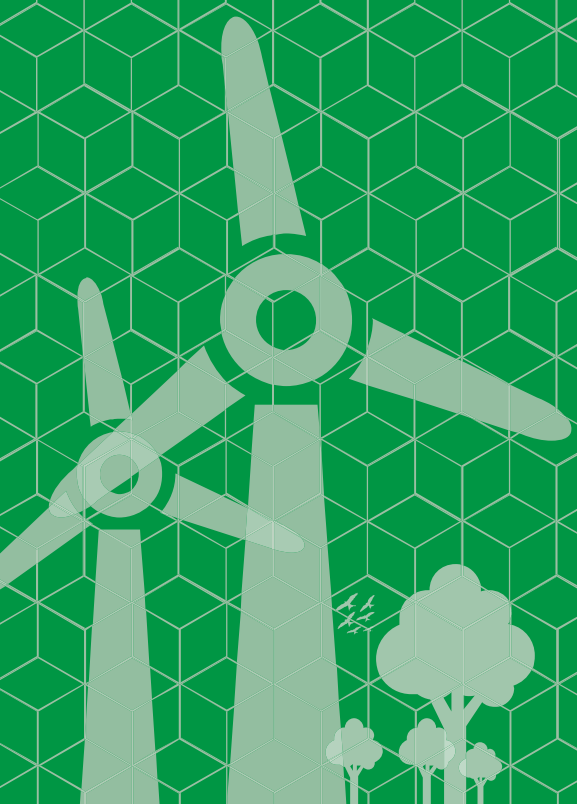
	Cantidad [uds.]	Mensual	Anual
● Instalación	6	▲ 50,0%	▲ 100,0%

Evolución Potencia Instalada



	Potencia [kW]	Mensual	Anual
● Inscrita	395	▼ -10,7%	▲ 194,6%
● Acumulada 13 Meses	3.676	▲ 12,0%	▲ >100%

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
TELÉFONO: +56 22 797 2600

